



ACUERDO DE ADMISIÓN  
EXPEDIENTE: CVPG/9/2019

PROMOVENTE: MARIA DE LOS DOLORES NORIEGA BARRUETA

C. MARIA DE LOS DOLORES NORIEGA BARRUETA  
PRESENTE

Atención: Secretaría General

En la Ciudad de México, a los once días del mes de Abril de dos mil diecinueve, se emite la siguiente:

-----**Auto de Admisión y Radicación**-----

Con fecha 11 de Abril del dos mil diecinueve, en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional, fue recibida ante esta Comisión, la Queja signada por la C. Maria de los Dolores Noriega Barrueta, militante del Estado de Veracruz, en contra del C. Esteban Romano Hernández por el posible cometimiento de violencia política en razón de género en su contra.

En razón de lo anterior se **ADMITE** la presente Queja misma que se **RADICA** bajo el número de expediente CVPG/9/2019 y se registra en el libro de gobierno de esta Comisión.

UNICO.- Publíquese la presente determinación en Estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Atención a la Violencia de Política Contra las Mujeres Militantes del PAN.

Atentamente

Lic. Joanna A. Felipe Torres  
Secretaria Ejecutiva.